



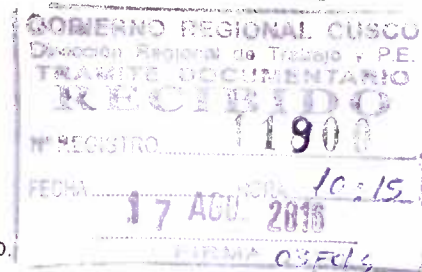
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAZOLETA SANTA CATALINA N° 235 TELF.: 581430 – FAX: 581441 e-mail drecusco@cus.minedu.gob.pe



Cusco, 17 AGO 2016



OFICIO N° 1536 -2016/DRE-C/DOA/UPER.

Señor (a) : Abg. MILAGROS GAMARRA SANTOS.
 Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

CIUDAD.-

Asunto : Oferta de puestos públicos previsto para concursar.

Referencia : D.S. N° 012-2004-TR, Art. 2°.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, para hacer de su conocimiento que en cumplimiento al documento normativo de la referencia, remito el puesto de trabajo vacante a ofertar que la Dirección Regional de Educación Cusco a mi cargo va coberturar vía concurso un plaza administrativa; cuyo detalle es como sigue:

N°	Cargo	N° Plaza	Régimen Laboral	Duración del contrato
1	Abogado	1	D. Leg. N° 1057	Setiembre a diciembre 2016.

Se adjunta el perfil de puesto para el cargo ofertado; asimismo, el cronograma y otros aspectos del concurso se publicará en la página Web de la DRE Cusco y nuestro panel institucional, de acuerdo al plazo establecido por la norma citada.

Esperando su atención, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

Prof. Carlos Roberto Peña
 DIRECTOR REGIONAL

DREC/JGRP.
 DOA/HJLF.
 UPER/ECBB.
 C-15-8-16.



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL**

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

CONVOCATORIA CAS N° -2016-DREC/DOA-UPER- PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

1. ENTIDAD CONVOCANTE.

Dirección Regional de Educación Cusco.

2. DOMICILIO LEGAL.

Plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- ✓ Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en la Sede Regional de Educación Cusco.
- ✓ Coordinar y garantizar que la selección de personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.
- ✓ Contratar los servicios de un (1) Profesional; **según detalle en el perfil de puestos.**

4. TIPO DE EVALUACION.

Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.

Comisión de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Educación Cusco.

6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE.

Comisión de Procesos Administrativos - Organo de Dirección.

7. BASES NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del D. Leg. N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057.
- ✓ Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

II. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS MÍNIMOS A PRESENTAR.

- ✓ Título Profesional Universitario (fedatado), según al cargo que postula.
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Colegiatura actualizada y/o vigente.
- ✓ Declaración Jurada de no tener impedimento o incompatibilidad para contratar con el Estado, no tener antecedentes policiales ni penales, no haber sido sancionado, despedido o destituido y gozar de buena salud.
- ✓ Experiencia laboral mínima de 01 año de servicios en el sector público y/o privado.

III. PERFIL DEL PUESTO

N°	ORGANO	PLAZA PARA CONTRATO	OFICINA	REQUISITOS
1	Dirección	Abogado (Una plaza)	Comisión de Procesos Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Abogado y colegiatura vigente. ✓ Un (1) año de experiencia en laborales técnico - legales. ✓ Un (1) año de experiencia en Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes y administrativos. ✓ Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación Cusco
Duración del contrato	Setiembre a diciembre 2016.
Contraprestación mensual	S/. 2 000,00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semana máxima de 48 horas.